



Resolución de Alcaldía

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 30 y 44.3 del Reglamento Orgánico Municipal, vengo en **RESOLVER**:

PRIMERO.- Delegar de forma efectiva la Presidencia de las siguientes Comisiones de Pleno en los miembros de la Corporación Municipal que a continuación se detallan:

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS, COORDINACIÓN DE GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

D. Agustín Muñoz Martín.

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ANIMAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

D. Jaime Espinar Villar.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS, IGUALDAD Y DIVERSIDAD Y MEDIO RURAL

Dña. Susana Sánchez Toro.

COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

D. Antonio Real Granado.

COMISIÓN DE EMPLEO, ECONOMÍA, PATRIMONIO, SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA

D. José Ignacio Martínez Moreno.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

D. Francisco José Delgado Aguilera.

COMISIÓN ESPECIAL DE CAPITALIDAD CULTURAL

D. Francisco Zurita Martín.

COMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS


Dña. María del Carmen Pina Lorente.

COMISIÓN ESPECIAL DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y CALIDAD INSTITUCIONAL

D. Agustín Muñoz Martín.

COMISIÓN ESPECIAL DE IMPULSO Y SEGUIMIENTO DE LAS MESAS SECTORIALES

D. Agustín Muñoz Martín.

		Código Cifrado de Verificación: 0J2K33S039Y2N71	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	21/09/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	21/09/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/9297			




SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a cada uno de los interesados, publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación municipal en la primera sesión que celebre.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera, en la fecha abajo indicada.

LA ALCALDESA

María José García-Pelayo Jurado

		Código Cifrado de Verificación: 0J2K33S039Y2N71	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	21/09/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	21/09/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/9297			